

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Licitación pública, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para el contrato de concesión demanial para la instalación y organización de los mercados medievales y mercado navideño.

Entidad adjudicadora:

- 1) Organismo. Ayuntamiento de Ciudad Real.
- 2) Dependencia que tramita el expediente. Servicio de Contratación Administrativa.
- 3) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Servicio de Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio. Plaza Mayor, 1.
 - 3) Localidad y código postal. Ciudad Real, 13001.
 - 4) Teléfono. 926 21 10 44.
 - 5) Correo electrónico para obtener información: contratacion@ciudadreal.es
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.ciudadreal.es
- 4) Número de expediente. AYTOCR2026/14285.

Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Contrato concesión de ocupación de dominio público.
- b) Descripción. Instalación y organización de los mercados medievales y mercado navideño.
- c) División por lotes: No.
- d) Lugar de ejecución: Ciudad Real.
- e) Plazo de concesión: El contrato tendrá una duración de DOS AÑOS, desde la fecha de formalización del contrato, con posibilidad de una prórroga de DOS AÑOS, adoptando el correspondiente acuerdo por el Excmo. Ayuntamiento, antes de la expiración del período inicial. En cualquier caso, la duración total del contrato incluida la prórroga no podrá ser superior a CUATRO AÑOS.
- f) Admisión de prórroga. Sí.
- g) CPV: Servicios de hostelería y restaurante: 55100000-1 Servicios de hostelería.

Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Subasta electrónica. Sí.
- d) Criterios de adjudicación:

El presente contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto y, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta que tenga una mejor relación calidad-precio se aplicarán los siguientes criterios y según la ponderación siguiente:

Evaluables a través de un juicio de valor (hasta 44 puntos):

Proyecto de Mercado Medieval y Proyecto Navideño.- Se valorará hasta un máximo total de 44 puntos el contenido de la memoria técnica que tendrán que presentar los licitadores en la que inclui-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>



rán todas las características técnicas relativas a los Mercados. Se valorará especialmente la calidad de los Mercados que se propongan en función de:

- Propuesta de puestos de artesanía y de alimentación: hasta un máximo de 10 puntos atendiendo a la calidad de los mismos, decoración y distribución correcta y coherente.
- Propuesta de talleres demostrativos: hasta un máximo de 8 puntos, atendiendo a la variedad, representatividad temática, número y volumen de los talleres.
- Propuesta de programación cultural: hasta un máximo de 8 puntos, atendiendo a la variedad de los espectáculos ofertados y calidad de los mismos.
- Propuesta de decoración y ambientación de los Mercados: hasta un máximo de 18 puntos atendiendo a criterios de calidad y en base a la documentación gráfica que acredite.

A estos efectos, el licitador deberá presentar un proyecto de explotación.

Valor estimado del contrato y Presupuesto base de licitación:

Dadas las características del presente contrato no será preciso el abono de un canon

Garantías.

a) No se precisará garantía provisional en virtud de la posibilidad que permite el art. 106 de la LCSP.

b) El licitador que haya presentado la oferta más ventajosa, en aplicación del art. 107.1 de la LCSP, y atendidas las circunstancias concurrentes en el contrato, el órgano de contratación podrá eximir al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, justificándolo adecuadamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y ello en base a que este tipo de actividades de carácter temporal, y las especiales características de las pequeñas empresas que prestan este tipo de servicios desaconseja la prestación de la garantía en aras de facilitar una mayor participación en licitación y por tanto proteger el derecho a la competencia.

Requisitos específicos del contratista:

- a) Capacidad de obrar
- b) No prohibición para contratar.

Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación. hasta las 14:59 horas, durante el plazo de TREINTA DÍAS, contados desde el día siguiente a aquel en el que se publique el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

b) Modalidad de presentación. Electrónica/Presencial.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Ciudad Real.

<https://www.ciudadreal.es/sede-electronica.html>

c/ Postas, 8 - Planta ^a (Edificio Mercado Municipal).

También podrán presentarse por correo en los términos del art. 80 RGLCAP, debiendo en ese caso justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar en el mismo día (hasta las 24:00 horas) al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico (contratación@ayto-ciudadreal.es), debiendo quedar constancia de la transmisión y recepción, sus fechas y del contenido íntegro de la comunicación, identificándose fidedignamente al remitente y destinatario.

Apertura de ofertas:

- a) Lugar: Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento.
- b) Dirección. Plaza Mayor, 1 primera planta.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>



c) Localidad y código postal. Ciudad Real, 13001.

d) Fecha y hora: El primer miércoles hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Otras Informaciones.

De todo lo actuado en las mesas de contratación, se dejará constancia en las actas correspondientes que serán publicadas en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Ciudad Real en la dirección: www.ciudadreal.es.

Ciudad Real, 21 de abril de 2026.- El Alcalde, Francisco Cañizares Jiménez.

Anuncio número 1192

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

